

Dec. No. 55-20 que designa a los señores Ramón Nicolás de los Santos y Junior Contreras, gobernador civil de la provincia Hato Mayor y miembro del Consejo de Administración de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, respectivamente; y a los señores Juan David Moneró y Lucas Familia, subdirectores del Instituto de Estabilización de Precios y del Instituto Agrario Dominicano, respectivamente. G. O. No. 10970 del 7 de febrero de 2020.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 55-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Ramón Nicolás de los Santos queda designado gobernador civil de la provincia de Hato Mayor, en sustitución del señor Manuel de la Cruz.

ARTÍCULO 2. El señor Junior Contreras queda designado miembro del Consejo de Administración de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE), en sustitución del señor Ramón Nicolás de los Santos.

ARTÍCULO 3. El señor Juan David Moneró queda designado subdirector del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE), en sustitución de José Miguel Mota.

ARTÍCULO 4. El señor Lucas Familia queda designado subdirector del Instituto Agrario Dominicano (IAD), en sustitución del señor Demóstenes Abad Santana.

ARTÍCULO 5. Envíese al Ministerio de Interior y Policía, a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE), al Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE) y al Instituto Agrario Dominicano (IAD) para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020); año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA